Aregua, 14 de Junio de 2016

Licitación Pública Nacional Nº 02 /2.015 Contratación de Servicio Gastronómico y Almuerzo para Funcionarios de la Gobernación del Departamento Central – Plurianual 2016 – 2017

ADENDA Nº 02/2016

Se comunica a los potenciales oferentes, que a fin de dar cumplimiento a requerimientos solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones el cual queda compuesto como sigue:

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Dirección: RAMAL CAPIATA AREGUA Ciudad: AREGUA EN LA MESA DE ENTRADA DE LA GOBERNACION. Teléfono: 0291 432591/ 5 Fax: 0291 432591/ 5 Dirección de correo electrónico: uoc@central.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha:22 DE Junio DE 2016 Hora: 07:30 a.m
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: EN LA OFICINA DE LA UOC PRIMER PISO Ciudad: AREGUA Fecha: 22 DE Junio DE 2016 Hora: 07:45 a.m.

Donde Dice:

e) Criterio para desempate de ofertas
Estos criterios se tendrán en cuenta solo en caso de empate en sus ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el Oferente en su oferta.
En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

CONSORCIOS: todos los integrantes del Consorcio deben cumplir los criterios solicitados en el PBC

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Debe decir:

e) Criterio para desempate de ofertas

Estos criterios se tendrán en cuenta solo en caso de empate en sus ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, y hayan empatados en la oferta de precios, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente según el ratio de liquidez en la Sección II Criterios de Evaluación; será considerada la mejor calificada la que posea el promedio mayor. Si aun aplicando este criterio existiera un empate, la Convocante analizará la capacidad de los oferentes a partir del Volumen de Facturación anual; y si aún persistiere el empate se tomará en cuenta la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

CONSORCIOS: En caso de empate para consorcios se analizará en primer lugar la capacidad financiera del socio líder y la adjudicación recaerá sobre el consorcio que cuente con mayor liquidez, de persistir el empate se analizara la experiencia del consorcio en forma conjunta y la adjudicación recaerá sobre el consorcio con mayor monto de facturación.

Solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente adenda.

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Marlín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones